SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 30 de Diciembre de 1854.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

CIRCULAR.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha de ayer me dice lo que

copio.

"Las Córtes, de acuerdo con el Gobierno, acaban de votar, con excepcion de dos Diputados, el artículo siguiente. Desde 1.º de Enero de 1855 se suprimirá la contribucion de consumos y derechos de puertas en todos los pueblos de la Península é Islas advacentes en la parte que pertenece al Estado. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos."

En su consecuencia prevengo à los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia lo hagan sijar en los sitios de costumbre para conocimiento del vecindario. Valladolid 29 de Diciembre de 1854.=El Gobernador de la pro-

vincia, Manuel Gusano.

OWINIMA GUR

AL DOLLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Nabredo 20 de Diciembre de 1854.

Coliforno de la provincia de l'alladolid.

CINCUEAR.

I'l Sr. Subsecretario del Missecrito de la Cobernación con fecha de aver me dece lo ane

. Las Corres. de acuerdo con el Cohlerno. araban de rotar, con excepcion de dos Binuras doss el articulo signifente.= l'esde 1.º de Enero do 1855 se auprimient la contribución de consummer derectors de puertas en todos los paeparte que pertencee al Escado. No Real diden commissed por of the bilinking de la Cloberinciona lo traslado a V. S. para su conocimiento

constitucionalites de les puedes de esté proréneix lo dengine dine en tos sitios de costemidre para conscioniente det verindarie. L'ailanoint 29 de the trackers do 1934... It belonger do la gro-